



Andrea Hidalgo Maldonado

CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-HMA-2020-0435-O

Quito, D.M., 04 de noviembre de 2020

Asunto: Solicitud de informacion PUAE Santa Mónica

Señor Arquitecto

Iván Vladimir Tapia Guijarro

Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda

GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

En su Despacho

De mi consideración:

En virtud de la Mesa de Trabajo realizada el día jueves 29 de octubre de 2020 a las 09h00, de forma virtual, en la cual se revisó y analizaron las implicaciones de los resultados provisionales comunicados por la Directora Nacional de Auditoría de Gobiernos Seccionales en relación con el *“EXAMEN ESPECIAL A LA ASIGNACIÓN DEL USO PRINCIPAL DEL SUELO, FORMA DE OCUPACIÓN Y EDIFICABILIDAD DE LOS PLANES PARCIALES Y ESPECIALES EN EL PLAN DE USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO (PUOS), A LA APLICACIÓN DE LA CONCESIÓN ONEROSA PARA LA MODIFICACIÓN DE USO, OCUPACIÓN Y EDIFICABILIDAD POR LA SECRETARÍA DE TERRITORIO HÁBITAT Y VIVIENDA, Y, AL CONTENIDO Y PROCEDIMIENTO PARA LA APROBACIÓN DE ORDENANZAS METROPOLITANAS RELACIONADAS CON LOS USOS, OCUPACIÓN, EDIFICABILIDAD, Y APROVECHAMIENTO DEL SUELO”*, solicito a usted remitir copias certificadas de la siguiente documentación correspondiente al proyecto Santa Mónica aprobado mediante Ordenanza Metropolitana No. 003, de fecha de 17 de septiembre de 2019:

- Actas de la Mesa Técnica PUAE en observancia de Resolución STHV-12-2017, de las siguientes reuniones:
 - a) Mesa Técnica donde se otorgó la viabilidad del proyecto en referencia.
 - b) Mesa Técnica donde se conoció el cálculo de la aplicación de las fórmulas para determinar el monto resultante de la concesión onerosa.
- Se remita la justificación técnica:
 - a) Para la aplicación del artículo IV.1.372.- *Ausencia de asignación de datos de zonificación y uso de suelo*, Libro IV.1: Del Uso de Suelo, del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, el mismo que debe ser justificado con normativa legítimamente vigente y específica para los Proyectos Urbanísticos Arquitectónicos Especiales en el Distrito Metropolitano de Quito.



Andrea Hidalgo Maldonado

CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-HMA-2020-0435-O

Quito, D.M., 04 de noviembre de 2020

b) Para la asignación de datos de zonificación conforme Anexo 03. Del TÍTULO VII, *De la Concesión Onerosa de Derechos en Proyectos Urbanísticos Arquitectónicos Especiales.*

- Copias certificadas del informe técnico de fecha 30 de abril de 2019, contenido en oficio STHV-DMPPS-2019-1949, remitido a la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito para el tratamiento del proyecto en referencia.

De conformidad a lo establecido en el Artículo 8 numeral 15 de la Ley de Régimen del Distrito Metropolitano de Quito y los Artículos 16 y 17 de la Resolución No.RC-2016-074, solicito que dicha documentación y justificación sea remitida en el término máximo de 3 días, contados a partir de la recepción del presente.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Andrea Hidalgo Maldonado
CONCEJALA METROPOLITANA

Copia:

Señora Abogada
Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)